

Venezuela y provincia de Guangdong fortalecen lazos para la exportación de cacao y café



En un paso decisivo para la consolidación de la agenda comercial binacional, la ministra del Poder Popular para el Comercio Exterior, Coromoto Godoy, sostuvo un encuentro de alto nivel con una delegación de empresarios de la Cámara de Comercio de Guangdong, provincia estratégica del sur de la República Popular China.

El objetivo central de la reunión fue avanzar en la optimización de los procesos de exportación de cacao, chocolate y café, así como de otros rubros de alto valor.

Esta iniciativa busca satisfacer la creciente demanda de la comunidad chino-venezolana y del mercado asiático en esa dinámica región.

La provincia de Guangdong, motor industrial y tecnológico del gigante asiático, representa un mercado clave para la expansión de los productos venezolanos.

Este acercamiento reafirma el compromiso de ambas partes por fortalecer los lazos de cooperación económica y facilitar el flujo de bienes con sello nacional hacia el mercado internacional.VTV

Mundo



Petro advierte que Ecuador bombardeó frontera mientras Noboa lo niega

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, afirmó que hay 27 cuerpos calcinados en la frontera con Ecuador y consideró que podrían corresponder a víctimas de bombardeos ordenados por Quito en la zona. A su vez, su par de Ecuador, Daniel Noboa, afirmó que sus declaraciones "son falsas".

"Los bombardeos en la frontera de Colombia y Ecuador no parecen ser ni de los grupos armados, que no tienen aviones, ni de la fuerza pública de Colombia. Yo no he dado esa orden. Hay 27 cuerpos calcinados y la explicación no es creíble", escribió Gustavo Petro en su cuenta de X.

En sus palabras, las bombas cayeron en zonas donde hay familias que se dedican a reemplazar cultivos de coca por cultivos legales, como chocolate, café y cacao.

Poco antes, en un Consejo de Ministros televisado, el mandatario sugirió que Ecuador bombardearía territorio colombiano en la zona fronteriza, aunque aclaró que su Gobierno investiga de dónde vienen las bombas.VTV

Inscripción: 2026-001776

Presentada en Caracas, 02 DE MARZO DE 2026

Solicitada por: OCEANIC GROUP, C.A. Domicilio: CALLE S/N, LOCAL COMERCIAL NRO4, URB INDUSTRIAL NORTE, PRIMERA ETAPA DEL CONJUNTO COMERCIAL INDUSTRIAL "CENTRO EMPRESARIAL ESTE OESTE" VALENCIA CARABOBO ZONA POSTAL 2003 País: VENEZUELA

Clase Internacional: 11

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: LOS APARATOS E INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO, LOS HORNOS QUE NO SEAN DE LABORATORIO, POR EJEMPLO, LOS HORNOS DENTALES, LOS HORNOS DE MICROONDAS, LOS HORNOS DE PANADERÍA, LAS ESTUFAS EN CUANTO APARATOS DE CALEFACCIÓN, LOS COLECTORES SOLARES TÉRMICOS LOS HUMEROS DE CHIMENEA, LOS TIROS DE CHIMENEA, LAS CHIMENEAS, LAS CHIMENEAS PARA VIVIENDAS, LOS ESTERILIZADORES, LOS INCINERADORES, LOS APARATOS E INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN, POR EJEMPLO: LOS TUBOS LUMINOSOS DE ILUMINACIÓN, LOS PROYECTORES DE LUZ, LOS NÚMEROS LUMINOSOS PARA CASAS, LOS REFLECTORES PARA VEHÍCULOS, LAS LUCES PARA VEHÍCULOS, LAS LÁMPARAS (APARATOS DE ILUMINACIÓN), LAS LÁMPARAS ELÉCTRICAS, LAS LÁMPARAS DE GAS, LAS LÁMPARAS DE LABORATORIO, LAS LÁMPARAS DE ACEITE, LAS FAROLAS, LAS LÁMPARAS DE SEGURIDAD, LAS CAMAS DE BRONCEADO, LAS INSTALACIONES DE BAÑO, LOS APARATOS PARA BAÑOS, LOS INODOROS, LAS MAQUINAS MANUALES O AUTOMATICAS DE FABRICAR HELADOS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2026-001777

Presentada en Caracas, 02 DE MARZO DE 2026

Solicitada por: COMERCIAL MILANO C.A. Domicilio: MATURIN ESTADO MONAGAS País: VENEZUELA

Clase Internacional: 30

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: SAL COMESTIBLE,



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2026-001778

Presentada en Caracas, 02 DE MARZO DE 2026

Solicitada por: INVERAMIGA CASA DE BOLSA, C.A. Domicilio: AV GUAICAIPURO, ENTRE AV LAS MERCEDES Y CARABOBO, EDIF TORRE FORUM, PISO 15 OF 15-B, URB EL ROSAL, CARACAS (CHACAO), MIRANDA, ZONA POSTAL 1050 País: VENEZUELA

Clase Internacional: 35

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: SERVICIOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL EN EL SECTOR DE INVERSIONES Y MERCADO DE VALORES; SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL DE NEGOCIOS RELACIONADOS CON CASAS DE BOLSA E INTERMEDIACIÓN BURSÁTIL; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL DE PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN PARA TERCEROS; CONSULTORÍA EN ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL EN MATERIA DE INVERSIONES Y GESTIÓN DE ACTIVOS; SERVICIOS DE HOLDING CONSISTENTES EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EMPRESAS DEDICADAS A SERVICIOS DE INVERSIÓN Y ACTIVIDADES BURSÁTILES; COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN COMERCIAL DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PARA TERCEROS; ANÁLISIS DE NEGOCIOS Y ELABORACIÓN DE INFORMES COMERCIALES EN EL SECTOR DE INVERSIONES; SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA ESTRUCTURACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE INVERSIÓN; SERVICIOS DE MARKETING, PROMOCIÓN Y DESARROLLO COMERCIAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INVERSIÓN.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2026-001779

Presentada en Caracas, 02 DE MARZO DE 2026

Solicitada por: INVERAMIGA CASA DE BOLSA, C.A. Domicilio: AV GUAICAIPURO, ENTRE AV LAS MERCEDES Y CARABOBO, EDIF TORRE FORUM, PISO 15 OF 15-B, URB EL ROSAL, CARACAS (CHACAO), MIRANDA, ZONA POSTAL 1050 País: VENEZUELA

Clase Internacional: 36

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: SERVICIOS FINANCIEROS RELACIONADOS CON INVERSIONES Y MERCADO DE VALORES; SERVICIOS DE CASA DE BOLSA; CORRETAJE DE VALORES; INTERMEDIACIÓN BURSÁTIL; GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN; ASESORÍA FINANCIERA EN MATERIA DE INVERSIONES; ANÁLISIS FINANCIERO PARA INVERSIONES; ESTRUCTURACIÓN DE PRODUCTOS DE INVERSIÓN (PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN); SERVICIOS DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS TALES COMO ACCIONES, BONOS Y OTROS VALORES; GESTIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS; PLANIFICACIÓN FINANCIERA PARA INVERSIONES; SERVICIOS DE FONDOS DE INVERSIÓN; CUSTODIA DE VALORES CON FINES DE INVERSIÓN; INVESTIGACIÓN FINANCIERA CON FINES DE INVERSIÓN. SE EXCLUYEN EXPRESAMENTE LOS SERVICIOS BANCARIOS Y MONETARIOS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2026-001780

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2024-000073

Presentada en Caracas, 12 DE ABRIL DE 2024

Solicitada por: Zoltán ÁCS Domicilio: Kossuth Lajos u. 69. H-1196, Budapest País: HUNGRIA, Anna Mária VASS Domicilio: Kossuth Lajos u. 69. H-1196, Budapest País: HUNGRIA, Péter MÁTÉ Domicilio: Tolsztoj u. 43. H-7632, Pécs País: HUNGRIA

Nombre del Inventor(es): Zoltán ÁCS; Péter MÁTÉ; Anna Mária VASS

Título: PALÉ IMPERMEABLE A BASE DE PAPEL Y PROCEDIMIENTO DE PRODUCCIÓN DE UN TAL PALÉ

Resumen: LA PRESENTE INVENCION SE REFIERE A UN PALÉ IMPERMEABLE A BASE DE PAPEL QUE TIENE UN CUERPO DE PALÉ DE PAPEL, COMPRENDIENDO EL CUERPO DE PALÉ DE PAPEL UN PANEL DE PAPEL QUE TIENE UN LADO SUPERIOR DE SOPORTE DE CARGA Y PATAS DE PAPEL CONECTADAS AL PANEL DE PAPEL. LA ESENCIA DE LA INVENCION ES QUE EL CUERPO DE PALÉ DE PAPEL TIENE UN REVESTIMIENTO FORMADO POR PULVERIZACION DE UN SISTEMA DE POLIURETANO SIN DISOLVENTE, UN SISTEMA DE POLIUREA O UN SISTEMA DE POLIUREA HÍBRIDA ALREDEDOR DE TODA SU SUPERFICIE EXTERIOR, EN EL QUE EL ESPESOR DEL REVESTIMIENTO ES DE 1 A 8 MM.

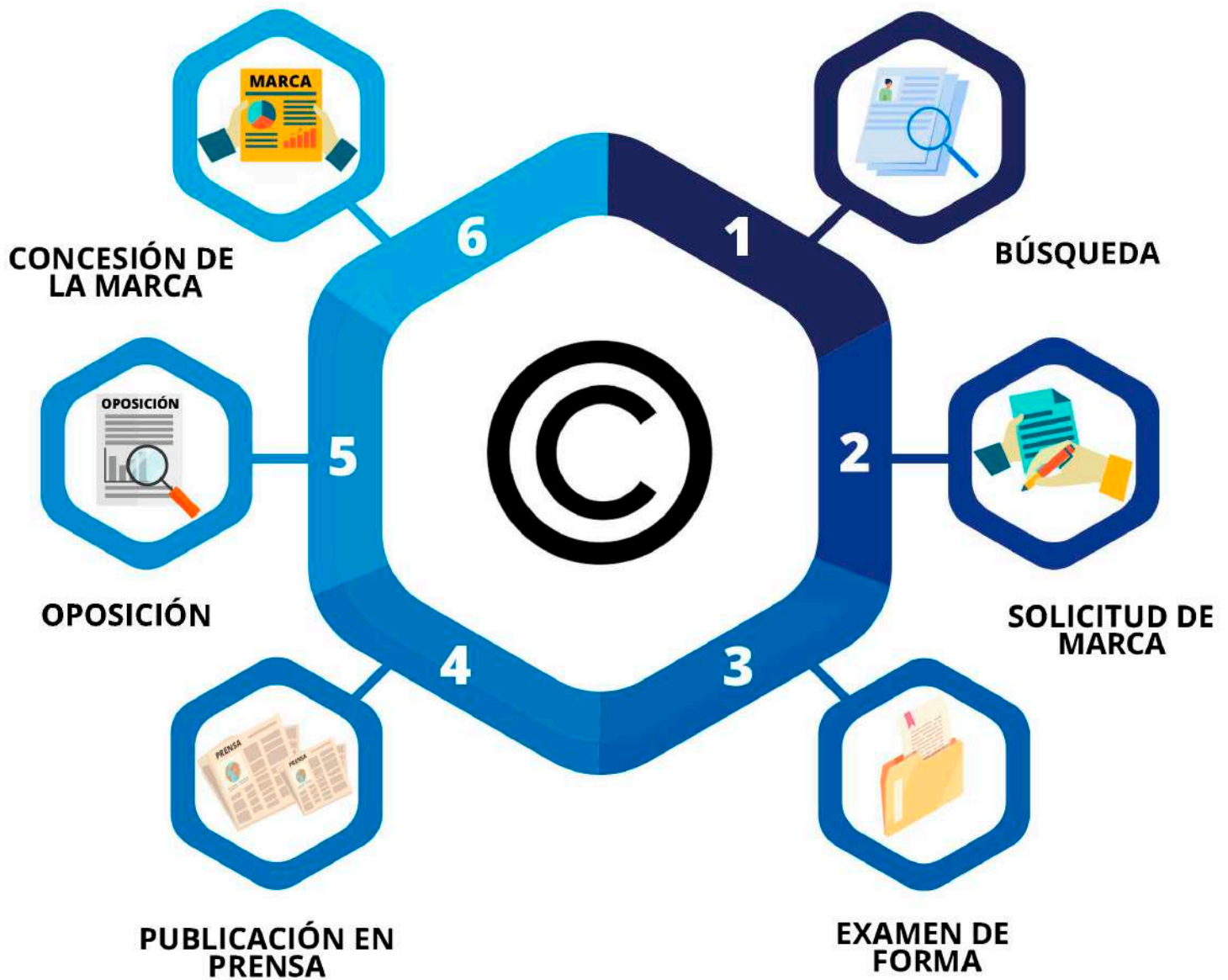
LA INVENCION TAMBIÉN SE REFIERE A UN PROCEDIMIENTO DE PRODUCCIÓN DE UN TAL PALÉ DE PAPEL.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 1

PROCESO PARA EL REGISTRO DE MARCAS



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.